

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas Privadas (Emisores)

Gas y Electricidad S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Asamblea de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad - Emisión 1, realizada el 18 de noviembre de 2015, aprobó la modificación del punto "2.28.1 Rescate anticipado mediante sorteo", del Prospecto Complementario de la Emisión Bonos Gas & Electricidad - Emisión 1, de la siguiente manera: cuando la redención se efectuó mediante sorteo, en los cuadros de Porcentaje de Compensación, se autorizó modificar el porcentaje de compensación para el rango de plazo de vida remanente de la Emisión (en días) de "360-1" fijándose en 0,10% (cero coma diez por ciento) sujetándose a las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores del Programa de "Bonos Gas & Electricidad" realizada el 19 de octubre de 2015.

Gravetal Bolivia S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 19 de noviembre de 2015, realizada sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100.00% de los participantes, determinó lo siguiente:

1. Aprobar las modificaciones al Programa de Emisiones de BONOS GRAVETAL BOLIVIA I.

Transportadora de Electricidad S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 19 de noviembre de 2015, realizada con el 99.99% de participantes, determinó lo siguiente:

1. Mantener el Capital Autorizado en Bs4.587.291.200,00; incrementándose el capital suscrito y pagado a Bs2.776.778.700.
2. No corresponde realizar una Escritura Pública de modificación al Testimonio de Constitución.
3. Disponer la emisión de nuevas acciones de acuerdo a los aportes realizados.

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que de acuerdo a lo establecido en las cláusulas Décima Primera y Vigésima Novena, de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Una Nota Estructurada emitida por Soci t  G n rale Acceptance N.V. y

Garantizada a su vencimiento por Soci t  G n rale y a lo dispuesto en el Prospecto de Emisi n de Valores de Titularizaci n emitidos por el Patrimonio Aut nomo LIBERTY - NAFIBO 009, al 20 de noviembre de 2015:

- La tasa para la Valoraci n de los Valores de Titularizaci n es de 0,45% (Ti), la misma que deber  aplicarse a partir del 21 de noviembre de 2015.
- El NAV (Valor del Activo Neto) del Liberty Multi-Strategy Fund, es de 81,15%.
- El precio de mercado de la Nota Estructurada (BID) es de 107,60%.

Resoluciones Administrativas

Companex (Bolivia) S.A.

949/2015 de 13 de noviembre de 2015

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a **COMPANEX BOLIVIA S.A.** con **amonestaci n**, por el cargo N  1, al haber remitido sus Estados Financieros trimestrales al 31 de marzo de 2015 en formato electr nico con retraso, incumpliendo el segundo p rrafo del Art culo 68 e inciso a) del Art culo 75 de la Ley N  1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, inciso b), Art culo 2 , Secci n 2, Cap tulo VI, T tulo I Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Libro 1  de la Recopilaci n de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y numeral 1, Subt tulo D del Plan  nico de Cuentas para Emisores, aprobado mediante Resoluci n Administrativa N  255 de 19 de marzo de 2002, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resoluci n.

SEGUNDO.- Sancionar a **COMPANEX BOLIVIA S.A.** con **multa**, por retraso en el env o de informaci n referida a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas para el 30 de marzo de 2015, determinada en reuni n de Directorio de 23 de marzo de 2015 y las determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 30 de marzo de 2015, como Hechos Relevantes imputados en los cargos N  2 y 3, habiendo incumplido el segundo p rrafo del Art culo 68 y Art culo 69 de la Ley N  1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; numeral 6) inciso a), Art culo 2  y Art culo 3 , Secci n 4, Cap tulo VI, T tulo I Reglamento del Registro del Mercado de Valores contenido Libro 1  de la Recopilaci n de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resoluci n.

TERCERO.- El importe de la sanci n deber  ser depositado en la cuenta del Banco Central de Bolivia N  0865 T.G.N. CUENTA TRANSITORIA M/N del Tesoro General de la Naci n al tipo de cambio oficial de venta, detallando en el concepto del dep sito el pago de multa impuesta mediante la presente Resoluci n y deber n remitir copia del comprobante de pago dentro del plazo m ximo de quince (15) d as h biles administrativos siguientes a la fecha de notificaci n con la presente Resoluci n Administrativa.

Terminal de Buses Cochabamba S.A.

948/2015 de 13 de noviembre de 2015

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a la **TERMINAL DE BUSES COCHABAMBA S.A.**, con multa, al haber enviado sus Estados Financieros trimestrales en formatos físico y electrónico al 30 de junio de 2015 con retraso, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 e inciso a) del Artículo 75 de la Ley N° 1834 de Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; inciso b) Artículo 2°, Sección 2, Capítulo VI, Título I Reglamento del Registro de Mercado de Valores contenido en el Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y numeral 1, Subtítulo D del Plan Único de Cuentas para Emisores, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 255 de 19 de marzo de 2002, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- El importe de la sanción deberá ser depositado en la cuenta del Banco Central de Bolivia N° 0865 T.G.N. CUENTA TRANSITORIA M/N del Tesoro General de la Nación al tipo de cambio oficial de venta, detallando en el concepto del depósito el pago de multa impuesta mediante la presente Resolución y deberán remitir copia del comprobante de pago dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación con la presente Resolución Administrativa.

Noticias

Agencias de Bolsa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 19 de noviembre de 2015, SOFIA LTDA. realizó la provisión de fondos en la cuenta corriente por un monto total de Bs837.500,00 para la cancelación del Cupón N° 2 de los BONOS SOFIA I – EMISIÓN 2 correspondiente a las Series A y B con Claves de Pizarra: SOF-1-N1A-15 y SOF-1-N1B-15, misma que se realizará a partir del 25 de noviembre del presente.

Bancos Múltiples

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 29 de octubre de 2015, se determinó lo siguiente:

Designar al Sr. Mario Guillermo Fernandez Drew como Oficial de Cumplimiento de la entidad, quien inició sus funciones a partir del 3 de noviembre de 2015.

Bancos PYME

Banco PYME de la Comunidad S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que por refacción y ampliación de la Agencia Alalay, procederá al cierre temporal del 23 al 28 de noviembre de 2015, aspecto que será comunicado a los clientes y usuarios, indicando los puntos de atención financiera cercanos a la citada Agencia.

Banco PYME Ecofuturo S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que realizó una publicación en un medio de prensa escrito, informando que procederá al pago del Cupón N° 2 de los “BONOS SUBORDINADOS ECOFUTURO 2 – EMISIÓN 2” Serie FEF-2-N1U-14, a partir del 21 de noviembre de 2015, en las oficinas del Agente Pagador Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que efectuó la provisión de fondos en la cuenta bancaria asignada por el Agente Pagador PANAMERICAN SECURITIES S.A., para proceder con el pago del Cupón N° 2 de los “**BONOS SUBORDINADOS ECOFUTURO 2 – EMISIÓN 2**” Serie FEF-2-N1U-14, a partir del 21 de noviembre de 2015.

Empresas de Arrendamiento Financiero

Bisa Leasing S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en cumplimiento a lo establecido en el Prospecto Complementario de la Emisión denominada Bonos BISA Leasing III – Emisión 1 dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA Leasing III, el 20 de noviembre de 2015, realizó la provisión de los fondos respectivos a BISA S.A. Agencia de Bolsa (agente pagador) para realizar el pago del Cupón N° 9 correspondiente a dicha Emisión de las Series BIL-3-N1A-13 y BIL-3-N1B-13 cuyo vencimiento es el 23 de noviembre de 2015. El pago será realizado por BISA S.A. Agencia de Bolsa.

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Ferroviaria Andina S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 19 de noviembre de 2015, obtuvo dos desembolsos del Banco Unión S.A. por un total de Bs2.740.000,00 a 180 días plazo y con amortizaciones trimestrales.

Granja Avícola Integral Sofía Ltda.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 19 de noviembre de 2015, realizó la provisión de los fondos a BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa (Agente Pagador), para el pago del Cupón N° 2 correspondiente a la Emisión de Bonos denominada “Bonos Sofia I- Emisión 2”. El pago será realizado en las oficinas del Agente Pagador.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 19 de noviembre de 2015, procedió con la utilización de Bs2.734.518,46 producto del precio sobre la par obtenido en la colocación primaria de la Emisión de Bonos denominada "Bonos SOFIA I - Emisión 2".

Entidades de Depósito de Valores

Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que autorizó el Registro de la Emisión del Pagaré Serie: QFCN000028 de “QUINOA FOODS COMPANY S.R.L.”, para su colocación en el mecanismo de Mesa

de Negociación de la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), en el sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad.

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que procederá al pago de los siguientes Cupones:

Cupón N° 1 de las Series “A”, “B”, “C”, “D” y “E” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 031, a partir del 24 de noviembre de 2015.

Cupón N° 109 de la Serie “J” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo INTI – NAFIBO 006, a partir del 27 de noviembre de 2015.

Bisa Sociedad de Titularización S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 20 de noviembre de 2015, concluyó con el pago del Cupón N° 34 a los Tenedores de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio COBOCE - BISA ST Flujos de Libre Disponibilidad de Ventas Futuras Serie CBT-TD-NU.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que procederá al pago del Cupón N° 21 de los Valores de Titularización BISA ST - DIACONÍA FRIF Series BDI-TD-NB, BDI-TD-NC, BDI-TD-ND, BDI-TD-NE y BDI-TD-NF a partir del 23 de noviembre de 2015, en sus oficinas.